

5.4. Evaluación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno/a se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4.9	Suspense
5.0 - 6.9	Aprobado
7.0 - 8.9	Notable
9.0 - 10	Sobresaliente

5.5. Competencias del Máster y su relación con las materias

Relación de materias

Materia 1: *Bases Biológicas, Éticas y Jurídicas del Bioderecho*

Materia 2: *Bioderecho y Salud*

Materia 3: *Derecho, Sociedad y Biotecnología*

Materia 4: *Trabajo Fin de Máster*

COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL MÁSTER Y SU RELACIÓN CON LAS MATERIAS

Competencias Generales del Máster	Mat. 1	Mat. 2	Mat. 3	Mat. 4
CG1				
CG2				
CG3				
CG4				

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÁSTER Y SU RELACIÓN
CON LAS MATERIAS**

Competencias Específicas del Máster	Mat. 1	Mat. 2	Mat. 3	Mat. 4
CE1				
CE2				
CE3				
CE4				
CE5				
CE6				
CE7				
CE8				
CE9				
CE10				
CE11				
CE12				

